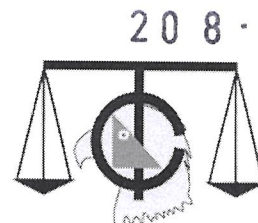


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 – 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 27 ABR. 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 111/2022, caratulado: "S/LIQUIDACIÓN HABERES ABRIL 2022"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago de los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondientes al mes de abril de 2022, del personal del Tribunal de Cuentas.

Que a foja 1 obra planilla de Novedades correspondiente al período liquidado.

Que a fojas 2/40 se agrega documentación de respaldo de las Novedades mencionadas en el considerando anterior.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos correspondientes (v. fs. 41/42).

Que a fojas 43/49 se agregan Planillas de descuentos practicados en la liquidación de marras.

Que a fojas 50/66 se encuentra adjunta Planilla de Liquidación de Sueldos emitida a través del sistema informático.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para realizar el presente gasto, conforme surge de Ejecución de Partidas Parciales agregada a foja 67.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna aprobando la continuidad del trámite, conforme surge del Informe de Auditoría N° 53/2022 agregado a fojas 71/72.

Que en consecuencia, resulta procedente aprobar el gasto en concepto de liquidación de haberes correspondiente al mes de abril de 2022, por

la suma total de \$ 54.392.742,03 (pesos cincuenta y cuatro millones trescientos noventa y dos mil setecientos cuarenta y dos con 03/100).

Que es atribución de la presidencia disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto conforme lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 102/2022.

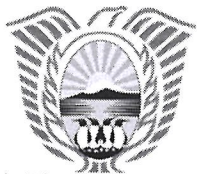
Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

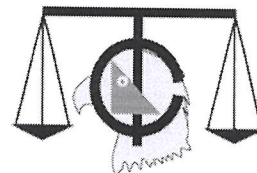
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de liquidación de Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales correspondientes al período abril 2022, del personal del Tribunal de Cuentas, por un importe total de \$ 54.392.742,03 (pesos cincuenta y cuatro millones trescientos noventa y dos mil setecientos cuarenta y dos con 03/100) según el siguiente detalle: Remuneración Bruta: \$ 43.689.914,64 (pesos cuarenta y tres millones seiscientos ochenta y nueve mil novecientos catorce con 64/100); Asignaciones Familiares: \$ 200.418,40 (pesos doscientos mil cuatrocientos dieciocho con 40/100) y Contribuciones Patronales: \$ 10.502.408,99 (pesos diez millones quinientos dos mil cuatrocientos ocho con 99/100). Ello conforme lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el pago de Haberes, Asignaciones Familiares, Aportes personales y Contribuciones patronales correspondientes al período abril 2022, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las órdenes de pago correspondientes.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

208 -



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 – 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto al Inciso 1 – Gasto en Personal, del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

208 /2022

TCP
Confeccionado
CB
Controlado
CB
Corrigido

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

